



MUNICIPIO DE RIONEGRO

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Implementación del Centro de Desarrollo Familiar: Fortalecer la gestión social a través de la implementación del centro de desarrollo familiar.
- 👉 Fortalecimiento del programa de familia como la unidad básica y estructurante en la Ciudad del Bienestar.
- 👉 Programa "TU CUENTAS".
- 👉 Creación del programa "Alimentando" para el Bienestar.
- 👉 Programa de equidad género con énfasis en la promoción y conocimiento de la economía del cuidado.
- 👉 Programas "Casa de La Mujer".
- 👉 Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familia.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- 👉 Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- 👉 Acciones que respondan a los diferentes retos y desafíos de la migración y desplazamiento.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030
- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE CARTAGENA

1. **Diagnostico.**

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. **Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.**

- ↳ Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia que busca fortalecer las relaciones familiares y vecinales.
- ↳ Construcción y dotación de hogar de paso.
- ↳ Identificación, salud, habitabilidad, bancarización, seguridad alimentaria y acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema.
- ↳ Asistencia social e incluyente a las personas con discapacidad y/o su familia o cuidadores.
- ↳ Adecuación, construcción y dotación de centros de desarrollo infantil.
- ↳ Reducción de los factores asociados a riesgos sociales e institucionales que limitan el acceso y garantía de derechos esenciales.
- ↳ Construcción y dotación de la casa de la mujer.
- ↳ Fortalecimiento de casas de justicia, comisarías de familia e inspecciones de policía.
- ↳ Laboratorios de paz para la prevención del reclutamiento, uso y utilización por parte de los GDO.
- ↳ Atención integral al migrante.

3. **Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- ↳ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.

4. **Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- ↳ Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.

5. **Plan de inversión.**

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

1. **Diagnostico.**

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. **Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.**

- ↳ Implementación anual de un programa de promoción al fortalecimiento familiar.
- ↳ Hogar de paso para el traslado y la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos.
- ↳ Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.
- ↳ Creación y el funcionamiento de la red de cuidadora(e)s de personas con discapacidad.
- ↳ Servicio de educación informal (Capacitaciones) en resolución de conflictos para padres representantes y/o tutores.
- ↳ Servicio de Educación informal (Capacitaciones) para acompañar los operativos y/o acciones que convoque el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).
- ↳ Campañas para la socialización de la ruta de atención en la protección contra la violencia intrafamiliar.
- ↳ Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia.
- ↳ Asistencia técnica para Atender anualmente las solicitudes de los procesos de las Inspecciones de policía y Comisaría de Familia.
- ↳ Servicio de gestión de oferta social para la población en la orientación de forma vocacional y/o psicosocial a jóvenes para definir sus proyectos de vida.
- ↳ Servicio para la implementación de la ruta de atención a las víctimas de trata de personas/trafico de migrantes.

3. **Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- ↳ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- ↳ Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).

4. **Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- ↳ Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. **Plan de inversión.**

El Plan Plurianual de Inversión contempla componentes dentro de los cuales se establecen presupuestos para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE QUIBDÓ

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Estrategia concertada interinstitucional para prevenir y asistir las violencias basadas en género.
- ↳ Realizar fortalecimiento de las comisarías de familia, inspecciones de policía y casa de justicia del municipio de Quibdó.
- ↳ Diseñar, ejecutar y fortalecer estrategias para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia contra NNA en zonas urbanas y rurales del municipio de Quibdó.
- ↳ Formación, capacitación y acompañamiento a niño, niñas y adolescentes para su crecimiento ético y social.
- ↳ Crear e implementar una ruta estratégica para la atención a población migrante.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar.
- ↳ Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- ↳ Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- ↳ Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en todos los entornos.
- ↳ Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- ↳ Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- ↳ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Línea de Política contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.
- ↳ Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.

5. Plan de inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE IPIALES

1. **Diagnostico.**

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. **Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.**

- 👉 Atención social mediante un Hogar de Paso.
- 👉 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.
- 👉 Fortalecimiento familiar con crianza libre de violencias y como núcleos seguros y de paz para nuestra niñez y adolescencia.
- 👉 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.
- 👉 Garantizar el acompañamiento a las sobrevivientes de violencias basadas en género.
- 👉 Servicio de Apoyo para la Atención Especializada e Interdisciplinaria en las Comisarías de Familia.
- 👉 Campañas de sensibilización y prevención en contra del reclutamiento, uso y utilización de menores y riesgo de minas.
- 👉 Mesa y plan de acción para la atención de la población migrante.

3. **Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- 👉 Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar para prevenir el abandono y la separación.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. **Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- 👉 Línea de Política contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.

5. **Plan de inversión.**

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para las líneas estratégicas.





MUNICIPIO DE TUMACO

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Acompañamiento integral en los retornos y reubicaciones para que se permita la recuperación de La economía familiar y comunitaria.
- 👉 Impulso del programa de equidad género con énfasis en la promoción y conocimiento de la economía del cuidado.
- 👉 Fortalecimiento de los programas "Casa de La Mujer".
- 👉 Acciones colectivas de promoción y prevención para el mejoramiento de las habilidades sociales para el bienestar psicosocial de los NNA.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar para prevenir el abandono y la separación.
- 👉 Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- 👉 Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- 👉 Acciones que respondan a los diferentes retos y desafíos de la migración y desplazamiento.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).
- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE SOACHA

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- 👉 Hogar de Paso como medida de protección y atención transitoria para atender a niños, niñas y adolescentes.
- 👉 Fortalecer 450 hogares comunitarios.
- 👉 Crear el Observatorio de violencia de Mujer y Género de la Ciudad Soacha: "Juntas brindando Protección".
- 👉 Casa Refugio de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- 👉 Fortalecimiento de las inspecciones de policía y comisarías de familia.
- 👉 Atención de educación inclusiva para el 100% de estudiantes con discapacidad.
- 👉 Programa de alivio para cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.
- 👉 Acciones que respondan a los diferentes retos y desafíos de la migración y desplazamiento.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).
- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto, pero no es claro respecto a la distribución de ese presupuesto en los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE BOGOTÁ

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Implementación de 6 Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes.
- 👉 Ajuste al diseño del Ingreso Mínimo Garantizado.
- 👉 Trabajo con las familias y las comunidades en el cuidado y prácticas de crianza.
- 👉 Implementar un plan, con su respectiva línea de política pública distrital, para la prevención de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y atención a las víctimas.
- 👉 Aumentar a (22) espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas.
- 👉 Aumentar a 2 unidades de operación la estrategia "Casa de Todas".
- 👉 Implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.
- 👉 Adelantar el 100% de las acciones que permitan el desarrollo de capacidades en las y los comisarios, y los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia.
- 👉 Contar con dos (2) Centros Abrazar para la atención de niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar para prevenir el abandono y la separación.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).
- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto para cada dimensión, dentro de las cuales abordan cada uno de los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE PASTO

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Escuelas de familia.
- ↳ Refugio de Mujeres en Riesgo de femicidio y Víctimas de Violencia de Género.
- ↳ Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.
- ↳ Talleres educativos que logren sensibilizar y mitigar a la población para erradicar el trabajo infantil.
- ↳ Estrategias educativas, culturales y artísticas que contribuyan a la erradicación y prevención de trabajo infantil.
- ↳ Funcionamiento y atención de una nueva Comisaría de Familia.
- ↳ Acompañamiento técnico, capacitaciones, asesorías, asistencia, ayuda y gestión migratoria.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- ↳ Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradante.
- ↳ Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- ↳ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- ↳ Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- ↳ Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE CALI

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Programa Hambre Cero.
- 👉 Programa mujeres cuidadoras vinculadas a -CuidARTE- Sistema Distrital de cuidado.
- 👉 Brindar atención integral a poblaciones, en su mayoría sujetos de especial protección constitucional, a través de acciones afirmativas que permitan proteger sus derechos sociales y económicos.
- 👉 Proyecto de vida para los jóvenes.
- 👉 Atención a población migrante irregular atendida de acuerdo a la normatividad vigente.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar para prevenir el abandono y la separación.
- 👉 Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para la prevención de las violencias basadas en género.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).
- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Programa Familias bonitas.
- 👉 Centro de Atención Integral para las familias del municipio.
- 👉 Espacio tipo refugio para mujeres y población OSIGD junto con sus hijas o hijos víctimas de violencia.
- 👉 Operatividad de los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) para las familias en pobreza extrema.
- 👉 Estrategia de fortalecimiento de las madres comunitarias y cuidadoras.
- 👉 Rutas de atención contra el abuso sexual, la trata de personas, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar y trabajo infantil.
- 👉 Centro Integral de la mujer.
- 👉 Estrategia de promoción de la garantía de derechos para la prevención y mitigación de violencia intrafamiliar con enfoque diferencial.
- 👉 Apoyo financiero a un proyecto de convivencia y seguridad ciudadana para el fortalecimiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía del municipio.
- 👉 Garantizar a 1200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad, atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación.
- 👉 Capacitar 1000 jóvenes en desarrollo de habilidades para la vida y diseño de proyecto de vida laboral.
- 👉 Estrategia de apoyo integral que garantice la implementación de mecanismos de articulación e inclusión laboral para la población migrante, retornados y refugiados.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan de desarrollo no es claro con los presupuestos específicos para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE IBAGUÉ

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Estrategia "hogares seguros".
- ↳ Casa refugio para mujeres víctimas de violencia.
- ↳ Implementación del sistema de cuidado para cuidadores.
- ↳ Guardería no infantil nocturna públicas para NNA de mujeres trabajadoras y estudiantes.
- ↳ Fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- ↳ Atención integral y orientación a mujeres en casos de violencia de género.
- ↳ Desarrollar campañas que nos permitan mitigar la vulneración de derechos de los NNAJ y sus familias.
- ↳ Fortalecer la infraestructura física, humana y tecnológica de las comisarías de familia.
- ↳ Campañas articuladas para promover acciones para el buen uso del tiempo, centrándose en la orientación vocacional de los jóvenes.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- ↳ Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- ↳ Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- ↳ Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- ↳ Acciones que respondan a los diferentes retos y desafíos de la migración y desplazamiento.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





MUNICIPIO DE RIOHACHA

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Municipal SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- ↳ Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.
- ↳ Fortalecimiento de políticas de apoyo a la crianza basado en el interés superior del niño.
- ↳ Servicios de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.
- ↳ Servicios de orientación a casos de violencia de género.
- ↳ Garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar.
- ↳ Alojamiento temporal a víctimas desplazadas por el conflicto.
- ↳ Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicado.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- ↳ Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- ↳ Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- ↳ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- ↳ Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- ↳ Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. **Diagnostico.**

El Plan de Desarrollo Departamental anexa un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. **Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.**

- ☞ Políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos, desde un enfoque de curso de vida y familia.
- ☞ Asistir técnicamente a Entidades en sistema del cuidado y generar espacios en el marco del sistema departamental del cuidado.
- ☞ Entornos seguros, protectores y ambientes de calidad.
- ☞ Prevención del delito y violencias basadas en género.
- ☞ Dotar comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF) para la atención ciudadana.
- ☞ Reparación de las víctimas del conflicto armado en el departamento, tales como los desplazados forzadamente, los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, utilización, uso y violencia.
- ☞ Asistir técnicamente a los municipios para brindar herramientas y rutas para la protección y garantía de derechos de la población migrante.

3. **Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- ☞ Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- ☞ Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- ☞ Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- ☞ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- ☞ Realizar encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados.

4. **Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.**

- ☞ Línea de Política contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.

5. **Plan de Inversión**

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- 👉 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres.
- 👉 Estrategia "Hambre cero".
- 👉 Fortalecimiento de Casas de justicia en operación.
- 👉 Coordinación, planeación, seguimiento y control, para el acompañamiento a las personas y comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para la prevención de las violencias basadas en género.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan de desarrollo no indica un presupuesto específico para cada uno de los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Orientación familiar para la construcción de proyecto de vida.
- 👉 Funcionamiento de 2 casas refugio para la acogida y protección de las mujeres víctimas de violencias junto a su núcleo familiar.
- 👉 Diseño de un sistema de cuidado que potencie las redes de apoyo familia.
- 👉 Programa "Crianza positiva".
- 👉 Ejecución de estrategias innovadoras para la prevención de violencias y embarazo en adolescente con priorización municipal.
- 👉 Estrategias para generar acciones que logren disminuir el riesgo y la materialización del trabajo infantil y las violencias contra niños, niñas y adolescentes.
- 👉 Programa "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar".
- 👉 Fortalecer las comisarías de familia de los 116 municipios del departamento.
- 👉 Gestionar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y migrante sin afiliación al SGSSS.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Acciones de prevención, atención y protección del reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Decreto 1434 de 2018. Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan de Desarrollo indica un presupuesto específico para las Líneas Estratégicas, en donde se ubican cada uno de los programas propuestos.





DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Desarrollo de un plan intersectorial para la desaceleración de la desnutrición infantil, en articulación con el fortalecimiento familiar y comunitaria.
- 👉 Implementación de Hogares de Paso.
- 👉 Asignación de subsidios familiares de vivienda de adquisición a hogares con jefatura femenina, mujeres en pobreza extrema.
- 👉 Intensificación la búsqueda de recursos de cooperación internacional, con énfasis en lograr la consolidación de los entornos protectores como estrategia para la promoción de los derechos de los NNA.
- 👉 Territorialización de los principios de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes.
- 👉 Impulso de medidas para disminuir la tasa específica de fecundidad (embarazo adolescente).
- 👉 Fortalecimiento del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).
- 👉 Plan integral de prevención, atención, acceso a la justicia y monitoreo de las violencias basadas en género y el feminicidio.
- 👉 Implementación de acciones de prevención y protección para mitigar los riesgos de reclutamiento, presencia de minas antipersonas y amenaza de líderes.
- 👉 Fortalecimiento de la política pública y la mesa de prevención del reclutamiento.
- 👉 Programa "Entornos de cuidado".
- 👉 Espacios de cuidado y albergue en municipios de tránsito de migrantes.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Línea de Política contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.

5. Plan de Inversión.

El presupuesto llega a no ser claro, debido a que varias de las estrategias o programas expuestos fueron incluidas fuera de los componentes estratégicos (A partir de estos componentes es que se estableció la tabla de inversiones) y son ubicados en el capítulo de "Grupos poblacionales".





DEPARTAMENTO DE TOLIMA

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Acciones de intervención individual, familiar, comunitaria e institucional, orientadas al reconocimiento, promoción y garantía de los derechos de la niñez.
- 👉 Observatorio de niñez y familia en el marco de la estrategia del ecosistema territorial de CTel.
- 👉 Centros de innovación social para el cuidado (centros integrales de protección, atención y cuidado)- INNOVACUIDADO.
- 👉 Estrategia Protección integral y oportunidades para niños, niñas, adolescentes y familias en condición de vulnerabilidad.
- 👉 Capacitación de docentes capacitados para el apoyo al Fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza.
- 👉 Estrategia de Protección integral y oportunidades para niños, niñas, adolescentes y familias en condición de vulnerabilidad.
- 👉 Construcción y/o mejoramiento de 4 casas de la mujer del Tolima.
- 👉 Diseñar e implementar una estrategia para combatir el maltrato y las violencias hacia niños, niñas y adolescentes.
- 👉 Acciones para la protección de niños, niñas y adolescentes a través de la prevención y humanización para el no reclutamiento, uso y utilización.
- 👉 Centro de rehabilitación integral de NNA en condición de discapacidad.
- 👉 Orientación y asistencia técnica a los 47 municipios para la conformación de las mesas municipales de asuntos migratorios.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- 👉 Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- 👉 Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).

5. Plan de Inversión

El Plan de Desarrollo no indica un presupuesto claro para cada uno de los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- Operatividad y sostenibilidad anual de casas de acogida, albergues, refugios, servicios hoteleros, o subsidio monetario.
- Asignación de subsidios complementarios familiares de vivienda rural de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción.
- Servicios de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos para la población vulnerable.
- Programa para reducir la tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y familia.
- Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la prevención, atención y seguimiento al riesgo humanitario asociado al reclutamiento utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos organizados al margen de la ley.
- Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.
- Programa para disminuir el porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar para prevenir el abandono y la separación.
- Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- Acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles y uniones tempranas y el trabajo infantil.
- Generar o fortalecer acciones para la prevención de las violencias basadas en género.
- Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).

5. Plan de Inversión

El Plan de Desarrollo indica un presupuesto claro para algunos de los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema.
- 👉 Estrategia de articulación institucional (público, privada y comunitaria) para la atención integral y diferencial de personas cuidadoras, redes de apoyo y sujetos que requieran cuidado en el valle del cauca.
- 👉 Campaña de prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades.
- 👉 Asistir 42 instancias territoriales técnicamente en la transferencia de herramientas de gestión, orientación y conocimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género en el periodo de gobierno.
- 👉 Realizar una colaboración conjunta entre el sector público, el sector privado y la sociedad para consolidar la convivencia pacífica, reduciendo la tasa de violencia intrafamiliar.
- 👉 Espacios técnicos y de diálogo en donde se toman decisiones y se orientan las acciones de política para la garantía de derechos de NNA, para prevenir el reclutamiento forzado a NNA.
- 👉 Diseño e implementación de programas de estabilización de las familias desplazadas residentes en los centros urbanos regionales.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de fortalecimiento familiar para prevenir el abandono y la separación.
- 👉 Creación y ampliación de modalidades alternativas de cuidado basadas en un enfoque familiar.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- 👉 Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (Ley 2328 de 2023).

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1. Diagnostico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Programa de desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- 👉 Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la Casa Refugio para todas las mujeres víctimas de la violencia basada en género.
- 👉 Fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes se contempla sensibilizar sobre los riesgos asociados con el matrimonio infantil y las uniones temprana.
- 👉 Sensibilizar a las comunidades para que conozcan la adecuada activación de la ruta de atención en situaciones de riesgo o vulneración de la diferente violencia incluida la Violencia Basada en Género.
- 👉 Promoción de derechos y prevención de violencias entre pares; promover la acogida, adaptación y ajustes de los procesos demostrativos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con enfoque de prevención de violencias.
- 👉 Sensibilizar a las comunidades para la activación inmediata de la ruta de atención en situaciones de riesgo de reclutamiento de la niñez.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- 👉 Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- 👉 Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- 👉 Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 👉 Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ✗ Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, (Ley 2328 de 2023).
- ✗ Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de Inversión contempla un presupuesto específico para algunos de los programas propuestos en la parte estratégica.





DEPARTAMENTO DE NARIÑO

1. Diagnóstico.

El Plan de Desarrollo Departamental SI cuenta con un diagnóstico particular sobre la situación de la niñez.

2. Programas y estrategias aprobados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Estrategia de fortalecimiento a la familia como entorno protector y formador para la ética del cuidado.
- ↳ Casa albergue para la acogida de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género en riesgo de feminicidio.
- ↳ Articulación interinstitucional para el fortalecimiento de agentes y entornos protectores, la prevención del trabajo infantil y los matrimonios infantiles o uniones tempranas y la protección integral al adolescente trabajador.
- ↳ Estrategia institucional de "Cero tolerancias" frente a conductas de Violencia Basada en Género.
- ↳ Plan Integral de Gestión del Riesgo para fortalecer las acciones de prevención de la deserción estudiantil por efectos del conflicto armado, reclutamiento, presencia de minas antipersonas y mine, amenazas y desastres naturales y trabajo infantil.
- ↳ Plan de acción para la garantía de derechos en el marco de la Mesa Departamental de Migrantes de Nariño.

3. Temas no contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ↳ Creación y ampliación de servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones.
- ↳ Creación y ampliación de servicios de acompañamiento a hogares en pobreza y pobreza extrema.
- ↳ Creación y ampliación de servicios para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- ↳ Generar o fortalecer acciones para prevenir la violencia intrafamiliar contra niños y niñas (físico, sexual y psicológico).
- ↳ Atención y protección de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de todo tipo de violencias.
- ↳ Fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- ↳ Generar una oferta institucional encaminada a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida.

4. Temas de obligatorio cumplimiento por Ley que no fueron contemplados en el Plan de Desarrollo.

- ✗ Línea de Política contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.

5. Plan de Inversión.

El Plan Plurianual de inversiones, está plasmado por Programas, sin embargo, los programas aquí planteados no se observan allí, o no están claramente establecidos.

